

CERTIFICACION:

El suscrito jurídico de la empresa Social del Estado Salud Pesca, identificada con el Nit N° 826.002.031-4, se permite certificar que de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 37 del acuerdo N° 003 de 04 de junio de 2014, (Estatuto General de Contratación de la ESE), para la entidad toma la decisión por el objeto del contrato de solicitar pólizas acorde a constituir una garantía de bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, a saber:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al término de ejecución del contrato y doce (12) meses más

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis 2026.

Link de acceso a SECOP II: <https://acortar.link/xPVUMx>

Atentamente;



CAMILO ANDRES ADAME JIMÉNEZ
SALUD CON CALIDAD Y ENFOQUE FAMILIAR
C. C. N° 7.185.271 DE TUNJA- ASESOR JURIDICO ESE